INDICE DE TEMAS

1.- Aprobación del proyecto de adecuación a normativa de aseos del Colegio público Mendialdea y aprobación del plan financiero para su realización en los años 2018 y 2019 para su inclusión en el PIL 2017-2019 2

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

ACTA

En Berriozar, a 18 de enero de 2018 siendo las 18:30 horas, se celebra sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de Berriozar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.Raúl Maiza González, actuando como Secretaria Dª. Natalia Rodríguez Aguado y con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación:

Orden	Cargo	Nombre	Grupo	¿Asiste?
1	Alcalde	D.Raúl Maiza González	EH-BILDU	Sí
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	Sí
3	Teniente Alcalde 2º	D.Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	Sí
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	Sí
5	Concejal	D.Luis Miguel Castro Moraza	EH-BILDU	Sí
6	Concejala	Dª. Olaia Juárez Goñi	EH-BILDU	Sí
7	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	Sí
8	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	Sí
9	Concejal	D.Daniel Cuesta Castañeda	UPN	Sí
10	Concejal	D.Daniel Polo Múgica	UPN	Sí
11	Concejal	D.Ignacio Bernal Lumbreras	I-E	Sí
12	Concejala	Dª. María Teresa Burgui Jurío	I-E	Sí
13	Concejal	D.Francisco Javier Unzué Ozcoidi	GEROA BAI	Sí

Están presentes los 13 miembros que componen la Corporación Municipal.

El Sr. Presidente abre la sesión dando la bienvenida y saludando a los Señores y Señoras Concejalas y al distinguido público asistente. Lo hace y en castellano.

Apertura de la sesión / Saioaren hasiera

1.- Aprobación del proyecto de adecuación a normativa de aseos del Colegio público Mendialdea y aprobación del plan financiero para su realización en los años 2018 y 2019 para su inclusión en el PIL 2017-2019

En función de la Ley Foral 18/2016 de 13 de diciembre de 2016 por la que se regula el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, por parte de este ayuntamiento se presentaron diversas propuestas de obras paras ser incluidas en el citado plan.

Por resolución 307/2017 de 13 de julio de 20017 y publicada en el BON 145 de 28 de julio, se incluyó de manera provisional en el puesto nº 8 la obra denominada *adecuación a normativa de aseos del Colegio público Mendialdea* definiéndose su realización para los ejercicios 2018 y 2019.

Finalmente, por resolución 413/2017 de 16 de octubre de 2017 y publicada en el BON 208 de 27 de octubre de 2017, esta obra ha sido incluida en la relación definitiva de inversiones susceptibles de ser

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019 dentro del apartado de Adecuación de Dotaciones Municipales a la Normativa Técnica de la Edificación, en el puesto nº 8 y para ser realizadas en los años 2018 y 2019.

En función del punto 5 de la citada resolución y según las determinaciones de la LF 16/2017 artículo 15.4 y siguientes se define que En un plazo de tres meses a partir de la publicación de la resolución las entidades locales deberán presentar la documentación señalada en el número 4 del Anexo IV. Para las inversiones a ejecutar en el año 2019, dicha documentación habrá de presentarse dentro del primer trimestre de 2018.

Por parte de los servicios técnicos municipales del Ayuntamiento de Berriozar, en la figura del Arquitecto Municipal, se ha procedido a realizar la elaboración del proyecto de las obras a de adecuación de los baños del colegio público Mendialdea.

Se ha realizado informe técnico al respecto.

Dada la actuación a realizar en el edificio, la figura usada para definir el proyecto es una memoria valorada, ya que al ser una reforma interna que afecta tan solo a particiones interés y acabados superficiales, no es necesaria la realización de un proyecto técnico.

A su vez por parte del departamento de economía se ha realizado el plan financiero para la realización de las obras conforme a los modelos aprobados por el PIL.

Las obras se realizaran en dos fases, la primera en el verano de 2018 (núcleos 1 y 3) y la segunda en el verano de 2019 (núcleos 2), para no interferir en el desarrollo docente del centro.

Habiéndose presentado el proyecto y el plan financiero a los diferentes grupos municipales para su consideración y pase a pleno.

Dado que el proyecto tan solo afecta al Ayuntamiento de Berriozar, no es necesaria la realización de convenios de colaboración con otras entidades.

Por todo lo antedicho, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto denominado *adecuación a normativa de aseos del Colegio público Mendialdea* redactada por los técnicos municipales (arquitecto municipal en el cumplimiento de sus funciones por el cargo) fechado en diciembre de 2017 y que obra en el expediente.

Segundo.- Aprobar el importe total de las obras para las dos fases por un valor total de 239.000,34 € más IVA, incluyendo esta cantidad el coste de contrata de las obras por un valor de 227.246,23 € más IVA y la repercusión del 6% de la redacción del proyecto (11.754,12 €).

Tercero.- Aprobar la distribución por fases del citado proyecto, según los desgloses que obra en el mismo, y que se define:

- el importe correspondiente a los núcleos de baños 1 y 3 a realizar en verano de 2018 por un valor de las obras total de 95.100,16 € más IVA, incluyendo esta cantidad el coste de contrata de las obras por un valor de 90.423,11 € más IVA y la repercusión del 6% de la redacción del proyecto (4.677,06 €)
- el importe correspondiente a los núcleos de baños 2 a realizar en verano de 2019 por un valor de las obras total de 143.900,18 € más IVA, incluyendo esta cantidad el coste de contrata de las obras por un valor de 136.823,12 € más IVA y la repercusión del 6% de la redacción del proyecto (7.077,06 €).

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

Cuarto.- Aprobar el plan económico y financiero realizado por el Servicio de Intervención para la ejecución de las obras.

Quinto.- Remitir el presente acuerdo, el proyecto de obras y el plan económico y financiero para la inclusión de la actuación en el Plan de Inversiones Locales y fijar la aportación.

Punto 1. Puntua

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, a las 18:42 horas, de todo lo cual y a los efectos oportunos, Yo como Secretaria doy fe.

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es